

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 25-jul,-2022. A despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO** - Restitución de bien inmueble
Demandante: GAMATELO S.A.S.
Demandado: EPK KIDS SMART S.A.S. hoy AKMIOS S.A.S.
Radicación: 76-520-31-03-002-**2019-00138-00**

El apoderado judicial de la persona jurídica ejecutante solicita se ordene el embargo y secuestro de los *“remanentes que pudieran existir o de los bienes que pudieren desembargarse dentro del Proceso Ejecutivo que se adelanta en el Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali, en contra de la sociedad demandada, instaurado por MIREY SEJNAUI FILFLI, cuya radicación es 2021-00148”*, petición a la que se despachará positivamente por así autorizarlo 466 del Código General del Proceso.

Sin más comentarios, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DECRETAR el **EMBARGO Y SECUESTRO** de los bienes **REMANENTES** y de los bienes que por alguna causa se llegaren a desembargar dentro del proceso ejecutivo adelantado por **MIREY SEJNAUI FILFLI, contra EPK KIDS SMART S.A.S. hoy AKMIOS S.A.S.**, ante el Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali bajo su proceso con radicado **2021-00148**. Librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99fb468e0024342648f9724118bd6fb60f8decc44b15bf4702c913adc40d5abf**
Documento generado en 11/08/2022 03:13:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>